#¡VALOR!	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: GEJ-GCO-F-02
		Fecha actualización: 10/09/2024
		Versión: 3

1. DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA							
2. NUMERO DE CONTRATO, ACEPTACIÓN DE OFERTA U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO:	34-14-03-0916 DE 2026	VALOR TOTAL:	448.607.805,00					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DÍA	MES	AÑO			
			10	8	2026			
4. OBJETO DEL CONTRATO, ACEPTACIÓN DE OFERTA U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ							
5. CONTRATISTA:	TENDENCIA INGENIERIA S.A.S							
6. NIT No.:	901726302-4							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	420 - 47 - 994000051555		ANEXO Nc	1				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	420 74 994000014258		ANEXO Nc	2				
ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, Cumplimiento 21 de agosto de 2026 y Cali, Responsabilidad Civil Extracontractual: 21 de agosto de 2026.								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$89,721,561	10	8	2026	10	4	2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e	5%	$22,430,390	10	8	2026	10	12	2029
Estabilidad y Calidad de la Obra.	30%	$134,582,342	10	12	2026	10	12	2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$350,181,000	10	8	2026	10	12	2026

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Jamundí, a los veinticuatro 24 días del mes de Agosto de 2026.

CARLOS ANDRÉS TASCÓN RESTREPO
Secretario de Infraestructura Física

Elaboró: Julio César Quintero Salazar-Trabajador Oficial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.